



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 31 de Agosto del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Agosto del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 523-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 31 de Agosto del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Proveído N°394-2022-EPG-UNAC, del Dr. Enrique García Talledo, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 19 de Agosto de 2022, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de Agosto de 2022, en el que adjunta el Oficio N°003-2022-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de Julio de 2022, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el Sr. MIGUEL AQUINO DE LA CRUZ, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de acuerdo al DICTAMEN N° 008-CCCR-EPG/UNAC del 05 de Agosto de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 012-UPG-FIME, de fecha 24 de Julio de 2022, RESUELVE "APROBAR.- la Compensación Curricular del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudio 2017 actualizado con Resolución de Consejo Universitario N° 442-2019-CU con fecha 11 de noviembre de 2019 del Estudiante AQUINO DE LA CRUZ, Miguel, de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento, se presenta el cuadro Compensado: (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 008-CCCR-EPG/UNAC del 05 de Agosto de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Adecuación Curricular de las asignaturas del Programa de Maestría en Gerencia del Mantenimiento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

**RESUELVE:**

- APROBAR** el Cuadro de Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudio 2017, aprobadas por el Sr. **AQUINO DE LA CRUZ, MIGUEL** con código N°068100A de acuerdo al **DICTAMEN N° 008-CCCR-EPG/UNAC** del 05 de Agosto de 2022 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO-FIME MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO-FIME MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO			
PLAN DE ESTUDIO 2005					PLAN DE ESTUDIOS 2017 -2019 con la última actualización de plan de estudios de acuerdo a la Resolución N° 442-2019-CU			
Código	Asignaturas APROBADAS	CRE	NOTA	Ciclo	Código	Asignaturas ADECUADAS	CRE	NOTA
MGM-0101	Planeamiento, Organización y Control del Mantenimiento	4	14	2006 A	GM 101	Gestión del Mantenimiento	4	14
MGM-0102	Técnicas para Gerencia el Mantenimiento	4	15	2006 A	GM 315	Metrología y Calibración	4	15
MGM-0103	Metrología y Calibración	4	15	2006 A	GM 103	Logística y Costos de Mantenimiento	4	15
MGM-0104	Logística y Costos de Mantenimiento	4	15	2006 A	GM 205	Diseño Integral de Plantas	4	17
MGM-0206	Lay - Out - Distribución de Planta y Procesos	4	17	2006 B	GM 104	Tesis I	4	16
MGM-0208	Metodología de la Investigación	4	16	2006 B	GM 316	Automatización: Sistemas de Manufactura Flexible	4	15
MGM-0310	Automatización: Sistemas de Manufactura Flexible	4	15	2007 A	GM 208	Tesis II	4	14
MGM-0312	Investigación e Innovación Tecnológica	4	14	2007 A	GM 311	Tesis III	4	14
MGM-0415	Tesis	4	14	2007 B	GM 313	Sistemas de Gestión Ambiental	4	16
MGM-0419	Sistemas de Gestión Ambiental	4	16	2007 B				

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



*EJ*

**Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
DIRECTOR EPG- UNAC



*W. Huamani Palomino*

**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
SECRETARIO